



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Notificación Tasa de Actualización de Pasivos y adecuaciones de acuerdo con la Resolución 1080/2019 – Septiembre 2023

A las Entidades Aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA de fecha 27 de noviembre y RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC de fecha 5 de junio.

A continuación, se exponen las tasas correspondientes al período octubre 2022- septiembre 2023.

año-mes	TAPi
2022-Octubre	5,7453%
2022-Noviembre	5,9916%
2022-Diciembre	5,9506%
2023-Enero	5,8848%
2023-Febrero	5,5685%
2023-Marzo	5,5697%
2023-Abril	5,7792%
2023-Mayo	6,5324%
2023-Junio	7,2048%
2023-Julio	7,6492%
2023-Agosto	8,0005%
2023-Septiembre	8,2010%

Asimismo, y atento lo normado por los Artículos 2º, 3º y 4º de la RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA, se procedió a ajustar los guarismos contemplados en los puntos 33.3.3.3., 33.3.5.1. y 33.4.1.10.1. del RGAA. Los cuadros actualizados se exponen a continuación:

33.3.3.3. Criterio de valuación para juicios con demanda determinada del Ramo Responsabilidad Civil

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	669.468	30,00%	-
669.469	2.008.403	20,00%	200.840
2.008.404	6.694.677	12,50%	401.681
más de	6.694.677	5,00%	836.835

33.3.5.1. Pasivo a Constituir según el Monto de la Demanda Actualizada

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	334.734	70%	-
334.735	836.835	45%	234.314
836.836	2.343.137	35%	376.576
2.343.138	5.021.007	30%	820.098
5.021.008	10.042.015	25%	1.506.302
10.042.016	13.389.353	20%	2.510.504
más de	13.389.353		2.677.871

33.4.1.10.1. Procedimiento general

TIPO según consecuencia del caso	Costo mínimo por caso
Siniestros que no generan prestación dineraria	\$ 2.100
ILT	\$ 7.768
Incapacidad menor o igual a 50%	\$ 52.479
Incapacidad mayor al 50% y menor al 66%	\$ 629.743
Incapacidad igual o mayor al 66%	\$ 2.099.140

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución RESOL-2019-1039-APN-SSN#MHA de fecha 12 de noviembre, se comunica que el Pasivo de Referencia vigente al cierre de los E.E.C.C. cerrados al 30 de septiembre de 2023 asciende a PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 963.644).

